

Resolución de Secretaría General Nº 049 -2015-OEFA/SG

Lima, 2 7 MAR. 2015

VISTOS: El Informe N° 225-2015-OEFA-OA/LOG, el Memorándum N° 1606-2015-OEFA/OA, y el Informe N° 150-2015-OEFA/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, la Ley), y el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el Reglamento), y sus respectivas modificatorias, es función de cada Entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

SECRETARIA ON AL

JURIDICA

Que, el Artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva), emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, con un total de ciento cincuenta y ocho (158) procesos de selección;

OPICNA DE OPICNA

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 016-2015-OEFA/SG se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de ocho (8) procesos de selección y la exclusión de cinco (5) procesos de selección:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2015-OEFA/SG se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, disponiéndose la inclusión de un (1) proceso de selección;

Que, mediante Informe N° 225-2015-OEFA-OA/LOG y Memorándum N° 1606-2015-OEFA/OA del 25 de marzo del 2015 respectivamente, la Oficina de Administración propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 solicitando que se incluyan cinco (5) procesos de selección: i) Contratación del servicio de organización del III Seminario Internacional de Derecho Administrativo Sancionador Ambiental: Promoviendo las Buenas Prácticas Ambientales, ii) Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de San Martín, iii) Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Ucayali, iv) Contratación del servicio de exámenes médicos ocupacionales para evaluar a los trabajadores del OEFA, y v) Contratación del servicio para realización del programa de capacitación de mandos medios en el OEFA;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0654, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0646; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0702 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0702 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0702 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0664, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, indica que cuenta con las Previsiones de Certificación Presupuestaria números 017 y 018 que realizan la previsión presupuestal para los Años Fiscales 2016 y 2017;

Que, la inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 se justifica técnicamente conforme a lo señalado en el Informe N° 225-2015-OEFA-OA/LOG y Memorándum N° 1606-2015-OEFA/OA de la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 150-2015-OEFA/OAJ del 26 de marzo del 2015, concluye que la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 resulta legalmente viable por encontrarse en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento;

RIDICA

OFICINADE PLANEAMENT

Que, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir cinco (5) procesos de selección, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización ambiental - OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la avenida República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

OFICINADE SOLUTION OF SOLUTION

ASESORIA

JURÍDICA

Registrese y comuniquese.

Luz Yrene Orellana Bautista

Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



INCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO "A"

INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES										
AL NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	B) AND :	2015							
C) BIGLAS	GEFA	D) UNIDAD EJECUTORA:	OH.	E) RUC ;	205212847	11				
DE SEC.	Securities for asserting	SURSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PICI:		7.5						

	Para gene	eror all archiv	NO DISF parts of SEACE	Presione CTRL + Q	En las columnas co	n encube	ezado Azul presione CTRL + H para ob	dener ayuda													_			
	ingu único	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. SERVICIOS Y CIBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesta consulto a internet)	UNIOAD DE MEDIDA	CANTOAO	VALUE ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEZA	FUENTE DE FINANCIAMENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRIA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATINA O ENCARGADA	ÓRSANO ENCARSADO DE LAS CONTRATACIONES	CEDSA	PRESTACIÓN	AR DE LA	OBSERVACION ES	TIPO DE GAMBO	DPUBION DEL PAG POR LAS FLIGREAS ARRIGADAS
168	1-54	0-50		B - ADAUDICACION DHEICTA RELECTIVA	2-services		CONTRATACION DEL TERVICIO DE ORGANIZACION DEL TESTIMATRO INTERNACIONAL DE DIFECHO ADMINISTRATIVO SANCONACIOR AMBENTAL PROMOVENDO LAS BUENAS PRACTICAS AMBENTALS.	8014163700294416	sowico	100	100 301 45	1-5008	09	3 - Mazze	8 - Parla Endud	8 - Precedifficants Calescia		COMMETS/FOR	15	gt gt	31			9-90
100	1-10	e-N0		9 - ADJUDICADON DIRECTA SELECTIVA	2 - SUMMODS		SERVICIO DE ALQUILER DE DVALESLE PARA LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE SAN MARTIN	ecx3/5820004919	soryiou	1 30	*12 000 00	1 - Sales	23	3 - Mezu	6-Paris Entoid	6 - Procupments Gance		DOWNE EXPERIME	15	a1	21			
170	1-10	0-50		8 - ADJUDIÇACION DIRECTA HELECTIVA	2-1090004		SERVICIO DE ALQULER DE INMAGILE PARA LA OFICINA DELCENDRALIZADA DE UCARRLI	#013H50200054959	157 - SERVICIO	1 00	6/30000	1-3044	69	3 - Marpe	8 - Por to Enticke	8 - Precudiments Classics		COWINE EXPERIME	15	ĝί	311			0.51
171	1:8	0-50		8 - ACJUDICACION DIRECTA SCLECTIVA	2-809/000		SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA EVALUAR A LOS TRABAJADORES DEL GEFA	F0F3F58200004H5N	NC . SERVICO	190	42 016 KG	1-Sines	DX.	3 Maza	0-Perte Criscol	2 Procesments Clance		COMPLETE COM	39.	er .	ж			Q-Sr
172	1-9	8-50		8 - ADAJOICACION GIRECTA SELECTIVA	2-1044008		COUMANACION DEL SERVICIO PARIA REALIZACIÓN DEL PROGINANA DE CAPACITACIÓN DE MANDOS MEDIOS EN EL CEFA	ecronidatorazionis	167 - 16RMC10	100	\$4 \$75 00	1-Soles	O#	3 - Masse	0 - Por la Enticio	2 - Procediments Colores		COUNTE ESPECIAL	15	Q1	31			0.50





